

ELECTRA CUNTIENSE, SL CIF B36350361

**RESUMEN** 

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

Domicilio social: RUA DO BALNEARIO, 1, 36670 - Pontevedra

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 121,90 €

Nº Factura: P4016506776 emitida el 12 de enero de 1994

Periodo de consumo: 11 de diciembre de 1993 a 10 de enero de 1994

Fecha de cargo: 15 de enero de 1994

Referencia del contrato de suministro: 9652565195887

Remite: ELECTRA CUNTIENSE, SL Apartado de Correos XXXXX 36670 CUNTIS

Luisa Dávila Lández

Calle de Malcampo

06476 Palomas

Alquiler equipos medida y control	
IV/A	7% s/110

7% s/110,81 € 7,76€ 21% s/2,75 € 0.58€

10.18 €

95,24 €

5,39 €

2,75€

121,90€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (11 de diciembre de 1993)	72990 kWh
Lectura actual: real (10 de enero de 1994)	73362 kWh
Consumo en el periodo	372 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





## DATOS DEL CONTRATO

Titular: Luisa Dávila Lández

NIF: 28634226P

Dirección de suministro: Calle de Malcampo 06476 Palomas

Dirección fiscal: Calle de Malcampo 06476 Palomas

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 882905793 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,02 kW

Referencia del contrato de suministro (ELECTRA CUNTIENSE, SL): 9652565195887

Referencia del contrato de acceso (SUMINISTRO DE LUZ Y FUERZA, S.L): 425305078027

Fecha final contrato: 10 de enero de 1994 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 12 de enero de 1994

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7921582460456115DEKZ

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banca Pueyo, S.A.

IBAN: ES00784701878094685\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E25675704541640287756605047 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELECTRA CUNTIENSE, SL): 800 760 218 Reclamaciones (ELECTRA CUNTIENSE, SL): 800 760 218;

www.electracuntiense.com: fax: 800 760 218

Averías y Urgencias (SUMINISTRO DE LUZ Y FUERZA, S.L): 800 760 002

Puntos de atención cercanos: RUA DO BALNEARIO, 1 36670 CUNTIS Pontevedra

Portal de medidas https://zonaprivada.endesadistribucion.es

Dirección postal reclamaciones (ELECTRA CUNTIENSE, SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 36670 CUNTIS

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

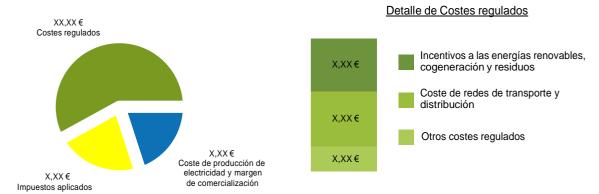
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.electracuntiense.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 121,90 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,02 kW x 30 días x 0,102350 €/kW día 9,27 €

Comercialización

3,02 kW x 30 días x 0,010071 €/kW día 0,91 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

372 kWh x 0,138250 €/kWh 51,43 €

Coste energía

372 kWh x 0,117759 €/kWh 43,81 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/105,42 € 5,39 € Subtotal 110,81 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,091726 €/día	2,75 €
Subtotal otros conceptos	2,75 €
IMPORTE TOTAL	113,56€
Impuesto de aplicación	
IVA	
7% s/110,81 €	7,76€
21% s/2,75€	0,58€

TOTAL IMPORTE FACTURA 121,90 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELECTRA CUNTIENSE, SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 800 760 218 y en www.electracuntiense.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.electracuntiense.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €